

ORD. D.S.C. N°: 906

ANT.: Formulario de denuncia,
presentado ante esta
Superintendencia del Medio
Ambiente, con fecha 24 de Marzo
de 2015.

MAT.: Informa sobre denuncia

Santiago, 03 JUN 2015

DE : JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : LUIS QUEZADA GONZALES

Por medio del documento referido en el Ant., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia, que da cuenta de presuntos incumplimientos a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, por parte de la Discoteque Ex Boulevard ubicada en Villa Lomas de Lircay, Talca, Región del Maule.

Por tanto, en razón de lo dispuesto anteriormente se informa que su denuncia ha sido recepcionada y su contenido se incorporará en el proceso de planificación de Fiscalización de conformidad a las competencias de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente



Carta Certificada:

- Luis Quezada González, 19 Norte N° 1783, Talca, Región del Maule.

C. C.:

- División de Sanción y Cumplimiento SMA
- División de Fiscalización SMA